

RAMO: COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO.
EXPEDIENTE: /2022.
No. DE OFICIO: 40

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a 11 de febrero del 2025

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ CASTILLO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por medio de la presente le informo, que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público y no tiene registros contables en dichas cuentas; por lo que el reactivo A.2.6 "Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)", de la Sección II. Registros Contables NO APLICA.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LIZANDRO ROSALES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA

CAPAPA

